



INSTITUTO DE  
BIOMECÁNICA  
DE VALENCIA

## PROCESO DE ADHESIÓN

El proceso de adhesión a la Asociación IBV para socios numerarios y socios colectivos es el siguiente:

- 1. Solicitud.** Envío del documento de adhesión -dirigido al Presidente de la Asociación- debidamente cumplimentado y firmado por un representante legal de la entidad, solicitando la adhesión como **socio numerario** (empresas) o como **socio colectivo** (otras entidades).
- 2. Admisión.** En virtud de los Estatutos, el Presidente resolverá provisionalmente sobre la admisión del socio, elevando la decisión a la Junta Directiva para su ratificación.
- 3. Notificación** de la Secretaría a los nuevos socios admitidos en la que, entre otra información, se detalla:
  - ❖ Confirmación de la integración de la empresa o entidad en la Asociación.
  - ❖ Los elementos y servicios activos de los que puede disfrutar el asociado (Boletín IBV "Noticias de Biomecánica"; Servicio de Alertas Web; Boletín del Socio; Ficheros gráficos para el uso de la marca; etc.).
  - ❖ Envío de una ficha a rellenar para la inclusión de la información corporativa del asociado en la sección "Asociación IBV" de [www.ibv.org](http://www.ibv.org) y Revista de Biomecánica.
- 4.** En el caso de **socios numerarios (empresas)**: tras la notificación de la Secretaría se procederá al envío de una factura por el importe de la cuota correspondiente. Tras la confirmación del pago mediante recibo domiciliario, se procederá a la inclusión de la empresa en la lista de socios numerarios de la Asociación y a la admisión de pleno derecho.
- 5.** En el caso de **miembros colectivos (entidades)**: tras la notificación de la Secretaría se procederá a la inclusión de la entidad en la lista de socios colectivos de la Asociación y a la admisión de pleno derecho.